

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 21 de 1987-

Visto el presente expediente n° 900.527/87 cde. n° 1 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 675/87 a / los efectos de lograr la provisión de armarios, ficheros y archivos metálicos con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social; y

Considerando:

Que el Tribunal, habida cuenta de la urgencia que reviste la pronta puesta en funcionamiento de la mencionada Cámara, dispuso que el Departamento de Compras realice-a tal efecto- las contrataciones pertinentes con carácter de urgente trámite a fin de dotar a la misma de las necesidades mínimas / para el normal desarrollo de sus actividades, en particular aquellas que deben ser adquiridas a la actividad privada.

Que al respecto se ha expedido la Comisión de Pre- adjudicaciones a fs. 32, respecto de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Compras y el de Contaduría a fs. 36/37 en las presentes actuaciones.

2°.- Aprobar la Contratación Directa n° 675/87 por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA MIL (A 50.000.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "METAL MUEBLES C.I.S.A." renglón n° 2 -por menor precio- y renglón n° 6 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12/21 y 31 y por el importe total de // AUSTRALES TRECE MIL SEISCIENTOS / VEINTICINCO

A 13.625.-

Dto. 7% p.p. 15 ds. f.f.

Dto. 15% p.p. contra entrega

- b) "LA GUARDIANA S.A." renglones nos 1 y 5 -por menor precio-; renglón n° 3 -por menor precio válido- y renglón n° 4 -por única oferta- / de acuerdo a su presupuesto de fs

////

22/27 y 38 y por el importe total
de AUSTRALES TREINTA Y SEIS MIL /
TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

A 36.375.-

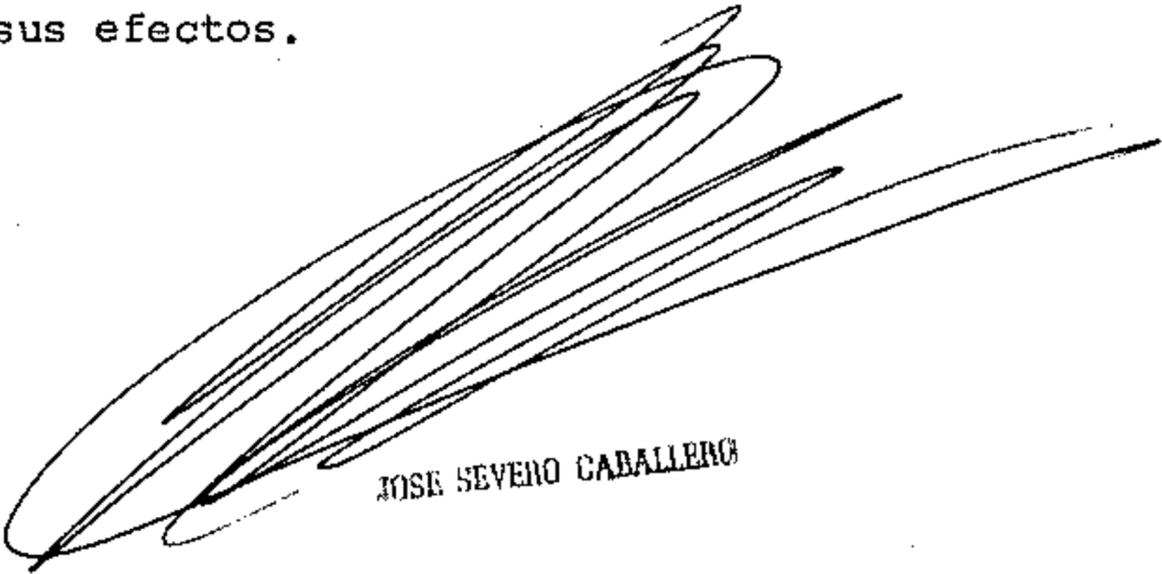
Dto. 10% p.p. 15 ds. f.f.

Dto 20% p.p. contra entrega

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32- el renglón n° 3 de la oferta n° 2.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) de la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO